



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE LLANES

*ANUNCIO. Exposición pública del documento de prioridades del Plan General de Ordenación y del documento inicial estratégico.*

#### Anuncio

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2018 acordó aprobar inicialmente el "Documento de prioridades del Plan General de Ordenación y el documento inicial estratégico", presentado por el equipo redactor, C. Andrés + LL. Masia SLP-Planz SLP.

De conformidad con el artículo 25 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, artículos 21,22 y 78 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo y, artículos 38, 39 y 224 del Decreto 278/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias, el expediente se somete a información pública, por plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, con el fin de recoger sugerencias, observaciones y alegaciones sobre la necesidad, conveniencia y demás circunstancias de la ordenación. Dicho período lo es igualmente a los efectos del trámite ambiental (art. 39.1c).

Durante el expresado plazo, el expediente estará de manifiesto en la Sala de Prensa del Excmo. Ayuntamiento de Llanes, sita en la planta baja de la Casa Consistorial, C/ Nemesio Sobrino s/n, en horario de lunes a viernes, de 09:00 a 14.00 horas.

El Documento de Prioridades del PGO y el documento inicial estratégico se publicarán en la página web <http://www.ayuntamientodellanes.com>

Las sugerencias, observaciones y alegaciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, ubicado en la planta baja de la Casa Consistorial, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Llanes, a 22 de mayo de 2018.—El Alcalde.—Cód. 2018-05342.